



TRIBUNAL MILITAR CENTRAL  
AUDITOR PRESIDENTE EN FUNCIONES

S/REF.:

N/REF.: UNIDAD DE APOYO/sg

NÚM.:

FECHA: Madrid, 8 de mayo de 2023

ASUNTO: Asignación de Ponencias y turno de sustituciones de Auditores Presidentes de los Tribunales Militares Territoriales.

**DESTINATARIO: EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

C/ Marqués de la Ensenada, 8

28.004 -Madrid

**PROPUESTA MOTIVADA nº 4/23.-** “Asignación de Ponencias y turno de sustituciones de Auditores Presidentes de los Tribunales Militares Territoriales”

Por acuerdo 11-1, adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada el 27 de enero de 2023, en el que se analiza y resuelve la solución de emergencia ante la situación de paralización que presenta el Tribunal Militar Central en la actualidad, se acordó, con un carácter inmediato y estable, y para atender a las situaciones urgentes, conformar la Sala de Justicia del Tribunal Militar Central con los dos Auditores Presidentes de Tribunales Militares Territoriales de mayor antigüedad en el escalafón, el primero de los cuales ejercerá como Auditor Presidente en funciones del Tribunal Militar Central y el segundo como Vocal Togado en funciones de dicho Tribunal, para el conocimiento de cuantas cuestiones se enuncian en el artículo 34 de la citada Ley Orgánica 4/1987, mediante el régimen de sustituciones *ex lege* previsto en el artículo 38 de la mencionada Ley Orgánica 4/1987, todo ello sin relevaciones de las funciones que ostentan como Presidentes de los Tribunales Militares Territoriales, respectivos.

Como consecuencia del citado acuerdo pasaron a conformar la Sala de Justicia del Tribunal Militar Central quien suscribe, Coronel Auditor don Gonzalo Melón Muñoz, como Auditor Presidente en funciones, y el Coronel Auditor Don Antonio Mata Alonso-Lasheras, como Vocal Togado en funciones.

Con fecha 12 de mayo de 2023 el Auditor Presidente en funciones del Tribunal Militar Central que suscribe pasará a la situación de reserva, motivo por el que cesará en sus funciones tanto en su condición de Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto como de Auditor Presidente en funciones del Tribunal Militar Central, con arreglo a lo previsto en el

artículo 66.3 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por Acuerdo 1.1/5 en sesión celebrada con fecha 4 de mayo de 2023 y, de conformidad con lo previsto en el punto 2 del Acuerdo 11-1, de fecha 27 de enero de 2023, ha acordado designar, con efectos del 12 de mayo de 2023, Auditor Presidente en funciones del Tribunal Militar Central al Coronel Auditor Don Antonio Mata Alonso-Lasheras y como Vocal Togado en funciones del Tribunal Militar Central al Coronel Auditor Don Eduardo Lorente-Sorolla de Miguel, en ambos casos, sin relevación de las funciones que ostentan como Presidentes de los Tribunales Militares Territoriales que presiden.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada con fecha 16 de febrero de 2023, previa avocación de competencias, acordó aprobar la propuesta motivada 1/23 del Auditor Presidente en funciones del Tribunal Militar Central por la que se asignan las ponencias de las causas y procedimientos pendientes en el Tribunal Militar Central y aquellas otras que vayan registrándose en el Registro de Relatorías del mismo, así como el turno de sustituciones respecto del resto de Coroneles Auditores de los Tribunales Militares Territoriales para completar la Sala de Justicia cuando resulte necesario.

En consecuencia, y ante la modificación de la composición de la Sala de Justicia que se producirá el ya próximo 12 de mayo de 2023, que operará, por Acuerdo 1.1/5, de 4 mayo de 2023, resulta necesario proceder a la aprobación de un nuevo acuerdo de asignación de ponencias y del turno de sustituciones que remplace al anterior.

Por ello, y a fin de poder proceder a una correcta formación de Sala de Justicia para atender las situaciones urgentes que pudieran producirse en el seno del Tribunal Militar Central, a partir del 12 de mayo de 2023, la propuesta de asignación de ponencias y del turno entre el resto de Coroneles Auditores de los Tribunales Militares Territoriales para completar cuando sea necesario la Sala de Justicia será la siguiente:

#### **1º.- Designación de ponentes.**

Con carácter general, en la designación de ponente turnarán los dos Coroneles Auditores designados por Acuerdo 1.1/5, adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada el pasado 4 de mayo de 2023, en su condición de Auditor Presidente en funciones y de Vocal Togado en funciones, sin que quepa, dada la situación actual del Tribunal, la liberación parcial de la participación en el turno de ponencias del Auditor Presidente en funciones garantizándose la publicidad de la designación y la igualdad en la distribución de la carga de trabajo.

#### **2º.- Asuntos penales en fase previa al juicio oral.**

A) La asignación se hará conforme al criterio de numeración de los procedimientos que se recoge en el artículo 75 de la Ley Procesal Militar, de manera que la asignación de las ponencias a se realizará atendiendo a la cifra de las unidades del número de radicación del procedimiento,

como sigue:

- Procedimientos **terminados en 1, 3, 5, 7 y 9**: Ilmo. Sr. Coronel Auditor Presidente en funciones don ANTONIO MATA ALONSO-LAS HERAS.
- Procedimientos **terminados en 0, 2, 4, 6 y 8**: Ilmo. Sr. Coronel Auditor Vocal Togado en funciones don EDUARDO LORENTE-SOROLLA DE MIGUEL.

B) En estos asuntos, la Sala se conformara por el Auditor Presidente en funciones, que la presidirá, por el Vocal Togado en funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 38, párrafo segundo de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar (LOCOJM), por el Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial designado por turno de mayor a menor antigüedad, conforme al siguiente orden:

- 1) Ilmo. Sr. Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Tercero, Coronel Auditor don José Luis Herrero García.
- 2) Ilma. Sra. Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Segundo, Coronel Auditor doña María Inmaculada Benavente Cozar.

### **3º.- Asuntos Penales en fase de juicio oral**

A) Cuando el procedimiento Penal se encuentre en fase de juicio oral, se le asignará un número de rollo de sala de forma correlativa, empezando el primero que se registre en cada año natural por el cardinal 1 seguido del año correspondiente, asignándose las ponencias en función del citado número de la siguiente manera:

- Procedimientos terminados en **0, 2, 4, 6 y 8**: Ilmo. Sr. Coronel Auditor Presidente en funciones don ANTONIO MATA ALONSO-LAS HERAS.
- Procedimientos terminados en **1, 3, 5, 7 y 9**: Ilmo. Sr. Coronel Vocal Togado en funciones don EDUARDO LORENTE-SOROLLA DE MIGUEL.

B) En los casos del párrafo primero del artículo 41 LOCOJM citado, la Sala será presidida por el Auditor Presidente en funciones o el que legalmente le sustituya, y se completará con el Vocal Togado en funciones, o, en su defecto, por el Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial, que por turno corresponda y un Vocal Militar designado conforme a las previsiones del artículo 39 LOCOJM.

C) Cuando la Sala deba constituirse conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 41 LOCOJM, será presidida por el Auditor Presidente en funciones o el que legalmente le sustituya y se completará con el Vocal Togado en funciones y, en su defecto, por uno o dos Auditores Presidentes de Tribunal Militar Territorial, que por turno correspondan.

### **4º.- Recursos Contencioso Disciplinarios Militares.**

A) La asignación se hará aplicando por analogía el criterio de numeración de los procedimientos que se recoge en el artículo 75 de la Ley Procesal Militar, de manera que la asignación de las ponencias se realizará atendiendo a la cifra de las unidades del número de radicación del procedimiento, como sigue:

- Procedimientos terminados en **0, 2, 4, 6 y 8**: Ilmo. Sr. Coronel Auditor Presidente en funciones don ANTONIO MATA ALONSO-LAS HERAS.
- Procedimientos terminados en **1, 3, 5, 7 y 9**: Ilmo. Sr. Coronel Auditor Vocal Togado en funciones don EDUARDO LORENTE-SOROLLA DE MIGUEL.

B) En los casos del párrafo primero del artículo 41 LOCOJM citado, la Sala será presidida por el Auditor Presidente en funciones y se completará por el Vocal Togado en funciones, y un Vocal Militar designado conforme a las previsiones del artículo 39 LOCOJM.

C) Cuando la Sala deba constituirse conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 41 LOCOJM, será presidida por el Auditor Presidente en funciones y se completará con el Vocal Togado en funciones y por el Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial, que por turno corresponda.

#### **5º.- Designación de Vocales Militares en casos especiales.**

En el supuesto del segundo inciso del apartado 3 del artículo 39 LOCOJM, cuando ninguno de los inculcados o interesados fuera militar o, siéndolo, no perteneciera a un Ejército determinado, los vocales militares titular y suplente se designarán de la lista del Ejército que por turno corresponda conforme al siguiente orden, que correrá para los sucesivos asuntos que pudieran presentarse:

- 1.- Ejército de Tierra
- 2.- Armada
- 3.- Ejército del Aire

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial:

Remítase el acuerdo a la Oficina de Comunicaciones del Tribunal Militar Central para su publicación en la página web de la Jurisdicción Militar.

Expóngase también en el tablón de anuncios del Tribunal Militar Central.

El acuerdo de la Comisión Permanente gozará de ejecutoriedad de conformidad con el artículo 158.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

EL AUDITOR PRESIDENTE EN FUNCIONES

- Gonzalo Melón Muñoz –  
Coronel Auditor